



COMUNICACION Nº 6237

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION
PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, informe en referencia al convenio urbanístico celebrado entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Cámara de la Construcción para la ejecución de la obra Paradores de Colectivos en Plaza del Soldado Argentino, Resolución Nº 15.804 del 05/05/16; lo siguiente:

- 1) Quién/nes supervisan que se cumplan las obras aprobadas en convenios.
- 2) Cuál es el plazo para realizar dichas obras, y en caso de no cumplirse ese plazo, qué medidas se toman al respecto.
- 3) Si ante el claro incumplimiento de los plazos, se inició alguna acción judicial o extrajudicial. En caso afirmativo, cuáles.
- 4) Por qué se extendió por más de dos años la construcción que aún no está culminada.
- 5) Por qué lo ejecutado en la Plaza del Soldado no coincide con la documentación técnica presentada.
- 6) Si los montos cotizados en el momento del cálculo del mayor valor fueron actualizados al día de la realización de las obras.
- 7) Si los materiales y elementos utilizados en las obras corresponden a la cotización acordada. En caso afirmativo enviar recibos y comprobantes detallados y originales.
- 8) Qué medidas va a tomar al respecto el Departamento Ejecutivo Municipal para que se dé cumplimiento al convenio urbanístico en cuestión.

SALA DE SESIONES, 06 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01534525-9 (PC)